

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA TOHOGAR CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo de dos mil trece, siendo las dieciséis horas, en el domicilio de la Calle La Pinta No. 236 y La Rábida, Ed. Alcatel, quinto piso, se reúnen los socios señores:

CARLOS HOLGUIN VASCONEZ, propietario de CIENTO OCHENTA MIL participaciones de (US \$ 0.04) cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

HUGO ACOSTA RUIZ, propietario de CIENTO VEINTE MIL participaciones de (US \$ 0.04) cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En razón de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente de 2012.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre de 2012.
- 3.- Destino de las utilidades.

Preside la sesión el señor Hugo Acosta R., y actúa como Secretario el Señor Carlos Holguín, en su calidad de Gerente, de acuerdo con los Estatutos de la Compañía

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE.-

Por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Gerente de la Compañía, no existiendo observaciones por parte de los socios, se aprueba el informe por unanimidad, otorgando un voto de aplauso al señor Gerente por la labor cumplida en el ejercicio económico de 2012.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.-

El señor Gerente procede a efectuar la exposición y un análisis pormenorizado de las cuentas de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2012.

Los socios en forma unánime resuelven aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2012.

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES.-

Luego de varias deliberaciones, los socios, de manera unánime resuelven aprobar que la utilidad líquida a disposición de los socios, previa la deducción de la reserva legal, se destine a distribuir a los socios en función a su porcentaje en el capital social de la compañía.

A continuación se concede un receso para la redacción del acta; reinstalada la sesión se lee el acta, se la aprueba sin modificaciones y la suscriben todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, ratificando todas las resoluciones adoptadas.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.



CARLOS HOLGUIN VASCONEZ
GERENTE – SECRETARIO - SOCIO



HUGO ACOSTA RUIZ
PRESIDENTE - SOCIO